

nidad de Madrid, el expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, al objeto de que los interesados legitimados, y en el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinarlo y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo de El Escorial, a 2 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada de Industria, Carlota López Esteban.

(02/13.804/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente adjudicación provisional de contrato de concesión de dominio público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2009/06.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.ayto-smv.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: contrato de concesión de dominio público.
 - b) Descripción: concesión de uso privado con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU "C" de las normas subsidiarias de planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de San Martín de la Vega.
 - c) Lote (en su caso): no.
 - d) Acuerdo marco (si procede): no procede.
 - e) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): no procede.
 - f) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
3. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24 de septiembre de 2009.
4. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
5. Presupuesto base de licitación: la concesión no origina gastos sino ingresos para el Ayuntamiento.

5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 28 de diciembre de 2009.
 - b) Contratista: "Ursus, Sociedad Cooperativa Madrileña".
 - c) Importe o canon de adjudicación: canon anual (como contraprestación a abonar a la Administración por el concesionario) de 50.000 euros, sin IVA, y un período de duración de setenta y cinco años.

San Martín de la Vega, a 28 de diciembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/14.494/09)

TORRELAGUNA

URBANISMO

En sesión plenaria de 18 de agosto de 2009 se aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en el ámbito del Camino de la Pañera, a instancias de don José Valdominos.

Durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puede examinarse el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torrelaguna, a 6 de octubre de 2009.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(02/11.662/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

CONTRATACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de diciembre de 2009, acordó adjudicar provisionalmente la contratación conjunta del proyecto y obra del pabellón polideportivo municipal en Torremocha de Jarama a la empresa "Tecosa Centro, Sociedad Anónima", por un importe de 1.028.867,74 euros, imputado sobre el valor añadido incluido.

Lo que queda expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Torremocha de Jarama, a 17 de diciembre de 2009.—El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(02/14.232/09)

VALDEAVERO

URBANISMO

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria de 26 de noviembre de 2009, la modificación de los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación "Finca La Cardosa", del municipio de Valdeavero (Madrid), el expediente de modificación se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Durante el referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán los interesados formular contra el mismo, ante el Pleno del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen pertinentes.

Valdeavero, a 9 de diciembre de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Quintana Gundín.

(02/14.214/09)

VALDEAVERO

OTROS ANUNCIOS

Comparecencia en expedientes de baja del padrón municipal de habitantes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del decreto de Alcaldía 505/2009, de 9 de diciembre.

Teniendo en cuenta:

1. Lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se establece que el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos por el artículo 54 del mismo, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente en el que se dará audiencia al interesado.

2. La relación de inscritos en el padrón municipal de habitantes de los que se ignora el paradero y se han tramitado los correspondientes expedientes para darles de baja de oficio por inscripción indebida.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, resuelve:

Primero.—Proceder a la notificación, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que en el plazo de quince días puedan manifestar si están o no conformes con la baja en el padrón municipal de habitantes, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas, los siguientes interesados:

Nombre y apellidos. — Documento nacional de identidad o pasaporte. — Nacionalidad. — Último domicilio.

Cristina Pap. — No consta. — Rumanía. — Avenida de San Sebastián, número 1.